

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 015

PERIODO LEGISLATIVO 1984

EXTRACTO: *Bloque Justicialista adhiere Proyecto de Declaración presentado en H. Cámara de Diputados de la Nación por los Señores Diputados Nacionales Carlos M. Torres y Félix Loiquen -s/afectación buzue tipo BDT al cruce por aguas argentinas.-*

Entró en la sesión de: 26/01/84 (3ª Sesión Extraordinaria)

COMISION Nº 3

Dic. 12094 Ap. Proy 225 antecedente.

Orden del Día Nº _____



③ S/T
11 SESION DEL
3/02/84

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur


LEGISLATURA

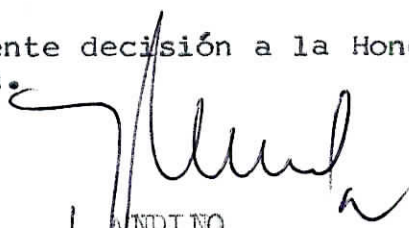
PROYECTO DE DECLARACION

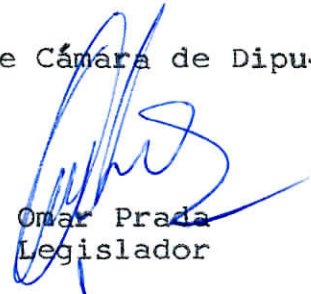
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

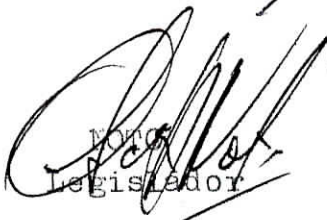
D E C L A R A :

- 1.- Adherir al Proyecto de Declaración presentado en la H. Cámara de Diputados de la Nación, por los Sres. Diputados Nacionales Carlos Martín Torres y Félix Riquez, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de su Ministro de Defensa, disponga se afecte el buque tipo BDT, registrado con el nombre de "Cabo San Antonio", al cruce por aguas argentinas, desde un lugar que se disponga en la provincia de Santa Cruz hasta otro que se seleccione en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- 2.- Comunicar la presente decisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

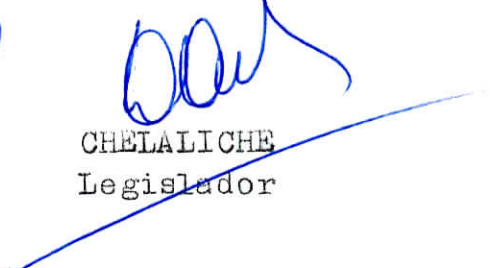

SOSA
Legislador


ANDINO
Legislador


Omar Prada
Legislador


NOGUEIRA
Legislador


CHAVES
Legislador


CHELALICHE
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

Fundamentos:

No escapará al criterio de los Sres. Legisladores que uno de los principales problemas que afectan al progreso y desarrollo de nuestro Territorio es su falta de conexión marítima regulares, por aguas argentinas, con el continente nacional.

Consideramos que hasta tanto se realicen las obras de envergaduras proyectadas a tal efecto, la afectación de dicho buque/ a este servicio aliviará la actual situación de incomunicación marítima regular entre estas costas argentinas, por aguas argentinas y con buques de nuestra bandera; son estas suficientes razones por las cuales solicitamos nuestra adhesión al proyecto de declaración aludido en el punto 1 y que obra en la H. Cámara de Diputados de la Nación para su tratamiento y, asimismo, comunicar nuestra decisión a dicho cuerpo deliberativo.

SOSA
LEGISLADOR

ANILINO
LEGISLADOR

NOVO
LEGISLADOR

OMAR PRADA
LEGISLADOR

CHAVES
Legislador

CHELALICHE
Legislador